MODIFICACIÓN 02
AL CONTRATO No. 4600096207 DE 2022

VALOR INICIAL:	QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ($597.242.046) INCLUIDO AIU DE 23,97%
DURACIÓN:	DOS (2) MESES
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	
MODIFICACION 01:	SUSPENSIÓN 01. POR EL TERMINO DE VEINTIÚN (21) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. REANUDACIÓN EL DÍA 16 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 21 DE ENERO DE 2023. AMPLIACIÓN 01. POR EL TERMINO DE UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 12 DE MARZO DE 2023 AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN 02: POR DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL TRECE (13) DE MARZO DE 2023 AL (13) TRECE DE MAYO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.**

Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: Acta 020 del 07 de marzo de 2023 del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el **Contrato No 4600096207 DE 2022,** cuyo objeto es “realizar labores de cerramiento de lote y renovación cunetas en la escombrera, ubicado en san Javier en la calle 043 bb 120 b 391 0130.”

2. El representante legal de la empresa REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S, mediante oficio con fecha del 15 de febrero de 2023 solicitó la ampliación del contrato 4600096207 debido a situaciones que se han presentado durante la ejecución y que no han permitido el cabal desarrollo de las actividades y cumplimiento del cronograma propuesto. Este oficio se adjunta como anexo a la presente modificación.

3. Desde el inicio del contrato se han presentado atrasos en la ejecución de las actividades contratadas debido a las afectaciones por el tema climático, pues las lluvias que se han venido presentando a lo largo de estos dos meses han afectado significativamente el desarrollo de las actividades, pues estas deben ejecutarse en su totalidad a la intemperie y debido a que el lote se encuentra conformado en gran parte por escombros que no permiten una buena compactación las aguas lluvias se filtran con facilidad lo cual se agrava con las pendientes pronunciadas que generan riesgo de deslizamientos. Lo anterior ha dificultado el avance de manera satisfactoria y ha generado retrasos en la programación propuesta por el contratista.

4. En el inicio de la ejecución se presentaron inconvenientes con la delimitación del lindero del lote, lo cual afectó una de las principales actividades como es el cerramiento del predio, pues al llevar a campo las coordenadas que se encontraron en la ficha catastral suministrada por la Entidad se evidenciaron inconsistencias que generaron un desfase en la ubicación del lindero real. Para dar solución a esta situación fue necesario contar con la asesoría de personal de la UABI (Unidad de Administración de Bienes Inmuebles), solicitar más información topográfica del predio a la Subsecretaría de Catastro (Secretaría de Gestión y Control Territorial) y hacer el levantamiento topográfico completo del lote, pues sin la topografía definida no era posible continuar a satisfacción con las demás actividades, pues la instalación de cerramiento y la colocación de cunetas prefabricadas dependen completamente de esta información. El levantamiento topográfico es la ruta crítica dentro del desarrollo del contrato porque define la ubicación del lindero y las curvas de nivel del lote para identificar los puntos donde se deben ubicar las cunetas.

5. Las inconsistencias topográficas se evidenciaron una vez la comisión de topografía del contratista presentó el informe del levantamiento de la localización, trazado y replanteo del proyecto, aproximadamente 20 días después de iniciado el contrato, donde la poligonal cerrada resultante no

coincidió con la que se encontraba en la ficha catastral de la Entidad. Esto generó un retraso de la actividad incluida en el presupuesto oficial, pues la falta de coordenadas de georreferenciación y de mojones en el predio no permitieron el amarre mismo, haciendo necesario realizar el levantamiento topográfico completo, actividad que demanda mayor tiempo de ejecución. A la fecha el levantamiento topográfico del predio se encuentra terminado en su totalidad, no obstante, en varios puntos se están presentando problemas de titularidad con predios vecinos que deben resolverse para poder instalar la totalidad de los estacones del cerramiento, el levantamiento topográfico se adjunta como anexo a la presente modificación.

6. Basados en los argumentos anteriores es necesario realizar ampliación del contrato No.4600096207 de 2022 por el término de dos (2) meses, contados a partir del 13 de marzo hasta el 13 de mayo de 2023 para cumplir a cabalidad la ejecución de la obra. La proyección de los recursos para el termino de ampliación se encuentra plasmado en el escrito de justificación que hace parte de los documentos integrales de la presente modificación.

De conformidad con lo anterior, las partes realizan las siguientes:

MODIFICACIONES:

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del **Contrato No 4600096207 de 2022,** por el término de dos (2) meses contados a partir del trece de marzo de 2023 al trece de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del **Contrato No. 4600096207 DE 2022** de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN queda sometida a las cláusulas establecidas en el **Contrato No 4600096207 DE 2022.**

CUARTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado del Comité Interno de Planeación, c) Justificación.

Elaboró:	Revisó	Aprobó:
Santiago Ruiz López Apoyo Jurídico Alejandro Cortes Gaviria Apoyo Financiero	Duber Alexis Londoño Chavarría Revisor jurídico Robinson Alexander Saldarriaga Revisor financiero	Leidy Jimenez Echavarria Subsecretaria de ejecución de la contratación.